

V. Anuncios

B. Otros anuncios oficiales

MINISTERIO DE FOMENTO

28584 *Resolución de 29 de junio de 2012 de la Dirección General de Transporte Terrestre, sobre modificación del servicio de transporte público regular de viajeros por carretera entre Badajoz-Murcia (VAC-137), de la titularidad de "Vigo-Barcelona, Sociedad Anónima (VIBASA)". AC-MOD-251/2011.*

El Director General de Transporte Terrestre ha dictado la siguiente Resolución referente a la concesión (VAC-137) Badajoz- Murcia, de la titularidad de "Vigo-Barcelona, Sociedad Anónima (VIBASA)".

1.º Autorizar la ampliación de itinerario por las Autovías A-43 y A-31, y la Autopista AP-36 en la concesión Badajoz-Murcia (VAC-137).

2.º Autorizar las nuevas paradas en las localidades de Tomelloso (Ciudad Real), Villarrobledo y La Roda (Albacete), en la concesión Badajoz-Murcia (VAC-137), para realizar tráfico con las localidades de Murcia, Alicante y Benidorm, paradas ya autorizadas de la concesión VAC-137, manteniéndose las prohibiciones de tráficos establecidas.

3.º Autorizar la supresión de la parada de las localidades de Ruidera (Ciudad Real), Ossa de Montiel y Munera (Albacete), así como el tramo del itinerario concesional desde Manzanares hasta Albacete por la carretera N-430.

5.º Las demás condiciones jurídicas, técnicas y económicas aplicables a los tráficos que se autorizan serán los que rigen actualmente en la concesión VAC-137.

Madrid, 20 de julio de 2012.- El Director General, don Joaquín del Moral Salcedo.

ID: A120058084-1